



EN EL BANQUILLO DE LOS ACUSADOS, 8 MINISTROS ENFRENTAN JUICIO SOCIAL

Por Miguel Badillo/ Oficio de papel ▶ 12 y 13

OFICIO DE PAPEL

EN EL BANQUILLO DE LOS ACUSADOS, 8 MINISTROS ENFRENTAN EL JUICIO SOCIAL Y EL JUICIO DE LA HISTORIA

Por Miguel Badillo

Sometidos a una crítica social ineludiblemente, apenas equiparable a los abusos y corruptelas que cometieron desde esa posición de poder que les otorga la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los 8 ministros y ministras que han renunciado para poder mantener los privilegios económicos de por vida que les garantiza su cargo, recibirán un haber de retiro de 6.8 millones de pesos

los 2 primeros años y después 229 mil pesos mensuales hasta su muerte y, por si eso no fuera ya excesivo, tendrán más prestaciones.

Sentados en el banquillo de los acusados en el juicio social, los ministros simpatizantes de la derecha han sido encontrados culpables por millones de mexicanos y, al final de su carrera, terminan derrotados y humillados en este juego de poder que perdieron al intentar imponer su decisión por encima

del Congreso de la República, del Ejecutivo y de 36 millones de mexicanos que votaron por transformar el Poder Judicial.

En los emolumentos que reciben como ministros de la Corte, destaca un salario muy superior al que recibe la presidenta de la República y a eso se suman otras prestaciones como aguinaldo, pago por riesgo, dos seguros y dos primas, dos camionetas de lujo blindadas tipo Suburban, viajes para ellos y sus familias, pago de internet, iPads, computadoras, celulares y sistemas de videovigilancia en sus lujosas residencias, cuentan con personal de apoyo para sus hogares y 22 mil pesos mensuales para gasolina, entre otros lujos.

Hasta los últimos días de su gestión, esos 8 togados que juraron impartir justicia y respetar la Constitución de la República y las leyes de que ella emanen, pretenden violar la Carta Magna al intentar modificarla y asumiendo la función del Poder Constituyente.

Aunque los ministros y ministras Norma Lucía Peña Hernández, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek, Juan Luis González Al-

cántara Carrancá y Ana Margarita Ríos Farjat han podido hasta ahora escapar al juicio político y al juicio penal, de donde no podrán evadirse es del juicio social y del juicio de la historia.

EL SUELDO ADICIONAL OCULTO

Antes de irse, la presidenta de la Corte Norma Piña y su pandilla han clasificado como "confidencial" una percepción adicional a su sueldo, el monto total de lo que ganan quincenalmente y las deducciones que se les aplica, bajo el argumento de que "son personas físicas identificadas o identificables".

Esta opacidad en la que siempre se habían movido los ministros de la Corte y que viola la Ley General de Transparencia, la cual

Hasta los últimos días de su gestión, esos 8 togados que juraron impartir justicia y respetar la Constitución de la República y las leyes de que ella emanen, pretenden violar la Carta Magna al intentar modificarla y asumiendo la función del Poder Constituyente



establece como obligación hacer público el salario que reciben todos los servidores públicos, ha quedado al descubierto plenamente al saberse que cada ministro se embolsa al año 5.6 millones de pesos al año por sueldo, aguinaldo, pago por riesgo, dos seguros y dos primas, así como otras canonjías que se les paga del erario.

Hace un año, el 14 de noviembre de 2023, la Suprema Corte clasificó como "confidencial" el monto total de los sueldos, percepciones y deducciones de los ministros y ministras, bajo el argumento de que los juzgadores son "personas físicas identificadas o identificables" y que, según su criterio, se trata de datos personales.

LOS PRIVILEGIOS DE LA CORTE

En mayo de 2023, el legislador de Morena Ricardo Monreal reveló una lista de los privilegios de ministros y ministras de la Corte con cargo al dinero del pueblo, que además de los elevados sueldos que contravienen la Constitución, incluyen otras canonjías:

Sueldo base de 297 mil 404 pesos mensuales; aguinaldos de 586 mil 93 pesos, que representan 40 días de sueldo; primas vacacionales de 95 mil 475 pesos, que equivalen a 10 días de sueldo; un fondo para comer en restaurantes de lujo, por 723 mil 690 pesos; un comedor especial en la SCJN, donde pueden ordenar a la carta alimentos y bebidas alcohólicas.

Además, un presupuesto de 5 millones 540 mil 930 pesos mensuales para contratar personal; dos vehículos blindados tipo Suburban, con valor acumulado de 6 millones de pesos, que se renuevan cada dos años; pago por riesgo de más de 640 mil 372 pesos al año; apoyos para gasolina por 22 mil pesos mensuales; apoyos ilimitados para el pago de peajes en autopista.

También escoltas asignados como Servicio de Protección Federal para algunos ministros y ministras; seguros para vehículos y casa habitación; atención especial a ministras y ministros para reservaciones en restaurantes, trámites de licencias, visas y otros; atención personalizada en el aeropuerto, que cuenta con personal de la SCJN para que ministras, ministros y sus acompañantes no hagan filas ni sean revisados; viáticos para vuelos, hospedaje y comidas en viajes oficiales tanto en México como en el extranjero, para lo cual se les otorgan pasaportes diplomáticos a ministros, ministras y su familia.

Otros beneficios son el uso de salones especiales en el aeropuerto, en donde se les ofrecen comidas y bebidas exclusivas; dos periodos vacacionales al año, de 15 días cada uno; tres equipos de cómputo e impresión; seis teléfonos celulares de gama alta para ministras, ministros, familiares y personal de apoyo, con plan ilimitado de datos, que se renuevan cada año; tres iPads con servicio de internet ilimitado.

Les otorgan papelería personalizada; computadoras, impresoras e internet en su domicilio, pagados por la SCJN; apoyo de soporte técnico por parte del personal de la SCJN; instalación de videovigilancia en sus residencias casas con cargo al erario; seguro de gastos médicos para los ministros y su familia por 30 millones de pesos en adelante; un monto de 188 mil 99 pesos al año para compra de medicamentos; atención especial por parte de personal de la SCJN y aseguradoras en cualquier trámite de seguros.

Asimismo, seguro de vida institucional por 12 millones de pesos; pago por defunción de un millón 189 mil 615 pesos; ayuda para gastos funerarios por 30 mil pesos; apoyos económicos para lentes por 3 mil 100 pesos para los ministros, su cónyuge y descendientes; cuando se retiran, reciben una pensión vitalicia por casi la totalidad de su sueldo.

Al dejar sus funciones, también tienen derecho a un haber de retiro; en la jubilación, conservan los vehículos que tuvieron asignados; dos personas de apoyo para su servicio durante la jubilación; seguro de separación individualizado de aproximadamente 20 millones de pesos al final de su servicio; acceso a un área de atención especial para ministras y ministros jubilados; un estímulo por antigüedad.

En 14 fideicomisos, el Poder Judicial suma recursos por 20 mil 149 millones 765 mil 377 pesos, que se utilizan principalmente para mantener todas sus prestaciones de por vida.

Todo lo anterior da como resultado un presupuesto de 80 mil millones de pesos pagados con los impuestos de los y las mexicanas.